

## ACTA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES

En la ciudad de Sangolquí, a los veinte y dos días del mes de marzo del año dos mil veinte y tres, comparecen los miembros de la Comisión Técnica, conformado por: Ing. Nancy Victoria Yaguana Gallegos, Presidenta de la Comisión; Ing. Evelyn Paola Reyes Cueva, Titular del Área Requirente; Ing. Víctor Mauricio Centeno Campos, Profesional afín al objeto de la Contratación; Ab. Melania Verónica Fernández Moreta, Secretaria de la Comisión Técnica; a fin de suscribir la presente Acta de preguntas, respuestas y aclaraciones:

### ANTECEDENTES:

1. Con fecha 16 de marzo de 2023 se emite RESOLUCIÓN DE INICIO ESPE-INNOVATIVA E.P. No. 2023-EP-PITT-IMP-2023-009 PROCESO DE IMPORTACIÓN SISTEMA TÁCTICO DE MODELIZACIÓN Y SIMULACIÓN DE PUESTO DE MANDO, en el que se autoriza la adquisición de un: “SISTEMA TÁCTICO DE MODELIZACIÓN Y SIMULACIÓN DE PUESTO DE MANDO” mediante el procedimiento de Compra en el Exterior, según términos de referencia, y la autorización del SERCOP para la compra del servicio en el exterior, en virtud que NO se ha identificado Producción Nacional Competitiva del Bien.
2. Con Memorando No. ESPE-INNOVATIVA E.P-PITT-GG-2023-033 de 17 de marzo de 2023, el Crnl. (SP) Gerardo N. Pazmiño G., MBA., Gerente General de ESPE-Innovativa EP, notifica la designación a los miembros de la Comisión Técnica con la respectiva Resolución No. 2023-EP-PITT-IMP-2023-009.
3. El numeral 3 de la sección I “Convocatoria”, de los Pliegos, indica: “Los interesados podrán formular preguntas vía correo electrónico a la siguiente dirección: [jgallardo@espe-innovativa.edu.ec](mailto:jgallardo@espe-innovativa.edu.ec), de acuerdo con el cronograma previsto en los pliegos.
4. Con fecha 21 de marzo de 2023, a las 12h13, el Ing. José Gallardo, Gestor de Transferencia de Tecnología, recibe una pregunta del correo electrónico [franklin.esparza@amsitec.com](mailto:franklin.esparza@amsitec.com), lo cual es informado al correo electrónico [vyaguana@espe-innovativa.edu.ec](mailto:vyaguana@espe-innovativa.edu.ec), perteneciente a la Ing. Victoria Yaguana.

### PREGUNTAS Y ACLARACIONES:

1. Tomando en cuenta que, la solución (sistema) de modelización y simulación requerido puede estar catalogado como un bien de uso militar, con las restricciones de exportación, y por ende los contratos y acuerdos de confidencialidad que protegen de divulgación sobre los usuarios finales.  
Con el fin de demostrar la experiencia requerida; Es posible presentar facturas y/o documentos que evidencien el producto, pero con los datos del cliente o usuario-final oculto (borrado, pintado o tachado) para mantener su confidencialidad?

**RESPUESTA:**

La sección IV de los Pliegos indica en el numeral 5: *“Los parámetros de evaluación constantes en los (Requisitos mínimos, certificados y demás documentación) a ser calificada, podrá ser desarrollada en el formato que considere el oferente, pero deberá constar claramente la información solicitada.”*

Se detallan los requisitos mínimos que deberán cumplir los oferentes para poder participar en el presente proceso, entre ellos, el numeral 8, relacionado con la experiencia del oferente, solicita adjuntar 2 o más contratos, actas de entrega recepción definitiva o facturas o sus equivalentes relacionados con el objeto de la contratación.

En la evaluación por parámetros, la experiencia específica tendrá un puntaje de 10 puntos, siempre y cuando el oferente acredite experiencia dentro del ámbito del objeto de contratación del presente proceso en actas de entrega recepción definitiva con entidades públicas o privadas por un monto de al menos USD. 48.000,00 individuales o acumulados en los últimos cinco años. Se aceptará únicamente la experiencia del proveedor internacional, de su empresa matriz, de sus filiales o subsidiarias.

Es importante señalar que, la sección VI de los Pliegos, especifica como Recordatorio para el Oferente, lo siguiente: *“Recordatorio: Junto con este formulario único el oferente deberá presentar todos los requisitos mínimos exigidos y los documentos solicitados para la asignación de puntaje. La experiencia a ser calificada en base a las especificaciones técnicas podrá ser desarrollada en el formato que considere el oferente, haciendo constar claramente la información solicitada.”*

Para constancia de lo actuado, firma la Comisión Técnica:

---

**Ing. Nancy Victoria Yaguana Gallegos**  
Presidente Comisión Técnica

---

**Ing. Evelyn Paola Reyes Cueva**  
Titular del Área Requirente

---

**Ing. Víctor Mauricio Centeno Campos**  
Profesional afín al objeto de la Contratación

---

**Ab. Melania Verónica Fernández Moreta**  
Secretaria de la Comisión Técnica